

cie una guerra y  
ella, puede gestio

## Educación, violencia y valores

Laura Villafuerte Rodríguez

# V

vivimos en un mundo en el que se concentra el poder económico y militar y se globaliza la pobreza y la dependencia.

La guerra y la invasión de Irak, el genocidio del pueblo palestino y de tantos otros, están por fin desenmascarando, ante millones de ciudadanas y ciudadanos, el verdadero rostro del neomperialismo, del capitalismo... y del patriarcado.

El poder, ya sea ejercido para controlar, explotar y destruir a otra zona del planeta, ya sea para controlar, explotar y destruir a aquellos seres con los que se mantiene una relación jerárquica de dominio/sumisión —mujeres, niñas/os, inmigrantes, homosexuales, etc.—, es el mismo tipo de poder, un poder concebido como poder de dominación y control y ejercido a través de la violencia. Este poder, y el tipo de sociedad y de relaciones que genera, se nos ha presentado como el orden natural de la vida, por eso tan frecuentemente nos pasa desapercibido. A un@s les escandaliza que otr@s no reaccionen ante la guerra; a otr@s, que algun@s no lo hagan contra la violencia hacia las mujeres o contra cualquier tipo de agresión.

Estamos tan acostumbradas/os a la violencia, que nos parece legítimo que, quien ha invadido un país y es responsable de más de cien mil muertes, se presente a unas elecciones democráticas. Hace ya años, *Mujeres de Negro*, *Red Internacional de mujeres contra la guerra*, denunció que “Nadie que inicie una guerra y que participe en ella, puede gestionar la paz”.

Las feministas hace años que planteamos la necesidad de una profunda transformación de nuestro modelo educativo, porque nuestra escuela pasó de ser segregada a ser mixta, pero no coeducativa, y es en esa misma escuela mixta en la que se sigue socializando a chicas y a chicos de manera estereotipada y sesgada. Un componente todavía inherente a la socialización de chicos

y chicas respectivamente, sigue siendo la asociación entre masculinidad y violencia<sup>1</sup>, y entre feminidad y subordinación. No podemos ignorar que el 90% de los actos violentos que se cometen en los centros escolares, los protagonizan los chicos.

Por eso, es necesario e imprescindible un amplio debate social sobre un elemento nuclear de nuestra convivencia, como es el sistema educativo.

Como sabemos, desde la Ilustración, la institución educativa ha sido considerada como una de las claves fundamentales del cambio social, a la vez que posible compensadora de las desigualdades sociales. Sin embargo, la realidad es que la escuela está perdiendo protagonismo como agente socializador frente a los medios de comunicación, y que las desigualdades sociales aumentan en lugar de disminuir. El modelo educativo que una sociedad adopte en un momento dado, puede ser un buen ejemplo del modelo de cultura, de ciudadanía y de convivencia por el que se está optando.

En estos últimos meses, se están produciendo sendos debates en torno a dos leyes —Reforma de la LOCE y Ley Integral<sup>2</sup>— que podrían y deberían cambiar sustancialmente la herencia educativa legada por el PP —LOCE, Ley de FP, LOU—, e incidir en la implantación real de los valores democráticos y en la convivencia igualitaria, solidaria y pacífica.

Una Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y cualesquiera medidas encaminadas a la prevención y erradicación de la misma, son reivindicaciones de las Organizaciones Feministas y exigencias imprescindibles de una sociedad democrática. En consecuencia, no podemos soportar ni debemos consentir la violencia sistemática y la violación de derechos fundamentales que esta sociedad ejerce contra las mujeres. Y es por eso que la Ley aprobada por el Parlamento, actualmente en trámite en el Senado, aunque es necesaria, no es suficiente.

El anteproyecto presentado por el Gobierno, se vio notablemente

enriquecido por las propuestas presentadas por diversos agentes sociales, entre ellos los STEs-i. La Confederación de STEs-i presentó al Consejo Escolar del Estado once enmiendas referidas al capítulo educativo, de las cuales el Consejo aprobó nueve. Proponíamos fundamentalmente:

-Eliminación del lenguaje sexista de la Ley.

-Formación inicial y permanente del profesorado en temas de género. Inclusión entre los objetivos de los Proyectos educativos de centro, la coeducación y la interculturalidad.

-Inclusión en los contenidos mínimos de todos los tramos educativos, del valor de la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de la autonomía personal, y la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

-Eliminación de imágenes sexistas, estereotipadas y discriminatorias de los libros de texto.

-Inclusión en la Ley de una Memoria Económica en el capítulo educativo —como sí aparecía en los capítulos referidos a trabajo y justicia—.

Sin embargo, el Gobierno ha ignorado algunas de las enmiendas del CEE, y el texto aprobado por el Parlamento no recoge la inclusión en los contenidos mínimos de aspectos educativos tan importantes como el fomento de la corresponsabilidad en el ámbito doméstico ni la memoria económica para el capítulo educativo.

Respecto a otras medidas que la Ley debería incluir, es especialmente grave la ausencia del Fondo de Garantía de Pago de Pensiones Impagadas, que el PSOE había incluido en su programa electoral y en el proyecto de ley que presentó al parlamento, cuando gobernaba el PP.

El alto porcentaje —74%— de hombres que incumplen el pago de la pensión de alimentos en caso de separación, y que impide a muchas mujeres sin recursos económicos la posibilidad de separarse, hacen im-

# educación, violencia...

prescindible la creación y dotación de este Fondo. La Ley también debería garantizar los derechos previstos en la misma a todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su situación administrativa en el Estado Español.

La propia Organización Mundial de la Salud declaró en 1996 la violencia como problema prioritario de salud pública. En el momento de escribir este artículo, 79 mujeres han sido asesinadas. Miles denuncian. Cientos de miles la padecen frecuentemente en sus vidas. A muchas personas, el tema les resulta ajeno, porque no participan en esa violencia extrema que es la destrucción del "otro". Sin embargo, sólo una sociedad enferma, puede tolerar este nivel de violencia que alcanza índices de epidemia.

Es ésta, entre muchas, una de las razones por las que desde la Confederación de STEs-i consideramos necesaria la derogación de la LOCE. Dicha Ley parte de un concepto educativo altamente competitivo, orientado exclusivamente al éxito social entendido como rendimiento profesional, y da una enorme importancia a la educación memorística en detrimento de una educación integral; y, lo que es peor, la reforma presentada por el actual gobierno no modifica sustancialmente el espíritu de dicha Ley.

El título del documento *Una educación de calidad para todos y entre todos* y el contenido del mismo, excluye a las mujeres, usando el masculino como genérico, con lo cual, una vez más, se oculta, invisibiliza, subordina, infravalora y excluye a las mujeres. El lenguaje, cuando oculta a las mujeres, cuando las vela simbólicamente, reproduce el sexismo imperante en la sociedad.

El Ministerio de Educación, en este Documento para el Debate, incurre en flagrantes contradicciones con las recomendaciones de la propia Administración y con las Resoluciones de la Comunidad Europea sobre el uso no sexista del lenguaje. Desde la Confederación de STEs-intersindical exigimos un uso correcto y equitativo del lenguaje, tanto en futuros documentos como en las modificaciones que se hagan a la citada Ley.

El capítulo 9 de la misma, dedicado a la educación en valores, debería ser el reflejo de la apuesta edu-

cativa por una escuela entendida como espacio de paz y dinamizadora del cambio y el progreso social, como oportunidad para el aprendizaje de las actitudes de la nueva ciudadanía, de la nueva convivencia en igualdad. En la propuesta 9.1. se afirma que "la educación en valores atenderá a dos dimensiones diferentes: Por una parte, se desarrollarán los valores que favorecen la maduración de los alumnos como personas íntegras (...) y en sus relaciones con los demás (...). Por otra, se potenciará la educación en aquellos valores sociales que permitan a los jóvenes la participación activa en la sociedad democrática (...)".

Su desarrollo se plantea, en el mismo punto, de la manera siguiente:

-Mediante su inclusión en el proyecto educativo del centro.

-A través de una nueva área de educación para la ciudadanía.

-Y "se abordará desde la práctica docente cotidiana de todas las áreas y asignaturas".

Esta última propuesta de desarrollo, que es la de mayor envergadura por su trascendencia, no se concreta de ninguna manera cuando, por experiencia, sabemos que la educación en valores no debe reducirse a una sola área; es más, de hecho no se reduce, porque todas y todos estamos transmitiendo, con mayor o menor nivel de conciencia, valores explícitos o implícitos, consensuados o no, de manera continua en nuestro trabajo docente.

Nada dice el documento sobre si el trabajo con valores se realizará a través de ejes transversales, que en bastante medida ha sido un fracaso, o si se incluirá en los objetivos y contenidos mínimos de todas las áreas. Tampoco plantea nada crítico ni alternativo respecto a los valores

que sustentan al actual modelo jerárquico que caracteriza a casi la generalidad de los centros escolares.

Por otra parte, cómo se puede educar en valores, por ejemplo, de respeto e igualdad, dándole cabida en la institución escolar a la enseñanza de la religión, si las instituciones eclesíásticas —católicas, evangélicas, musulmanas... da igual—, son patriarcales, por excelencia, que hacen gala de misoginia y homofobia, y se emplean a fondo contra múltiples aspectos de la dignidad humana, como por ejemplo el derecho a la eutanasia.

Los valores son fundamentales para el desarrollo integral de las personas, precisamente porque no sólo integran planteamientos intelectuales e ideológicos, sino también por su decisivo componente emocional y porque son la ventana que conecta nuestro interior con el exterior a través de las actitudes que mantenemos en nuestra convivencia con las otras personas.

Por eso pensamos que es importante que las y los docentes, la comunidad escolar y toda la sociedad participemos en este debate, aportando nuestro saber y nuestra experiencia para exigir y elaborar, entre todas y todos, la ley de educación que recoja y desarrolle el profundo cambio que nuestra sociedad necesita. ☺

<sup>1</sup> A algunos delincuentes violentos, cuando se les ha preguntado por la razón de su comportamiento, han contestado: "tenía que demostrar que era un hombre... no quería que pensarán que era marica".

<sup>2</sup> Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.

